



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.403

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 4 de Agosto de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16567F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/ E
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

M.F. y O.P. N° 317 del 20/07/10 – Proceso Selectivo – Obra: Repavimentación de Cien Cuadras del Microcentro de la Ciudad de Salta	5015
M.F. y O.P. N° 336 del 29/07/10 – Proceso Selectivo – Obra: Adquisición de Equipos para la Red de Alarma y Aviso Temprano y Crecida para la Cuenca del Río Tartagal – Dpto. San Martín	5016

RESOLUCION

N° 100016705 – Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 839/10	5016
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 100016733 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 109/10	5018
---	------

LICITACIONES PRIVADAS

N° 100016701 – Administración de Parques Nacionales N° 03/10	5019
N° 100016700 – Administración de Parques Nacionales N° 02/10	5019

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100016726 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 03/10	5019
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100016736 – Sr. Pablo Haddad – Manufacturas Los Andes S.A. – Expte. N° 34-5.046/61	5020
N° 100016662 – Sandra Daniela Ibáñez y Rodolfo Jesús Palacios – Rafting Río Juramento – Expte. N° 34-12.590/10	5020

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100016725 – Verónica – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Rincón – Expte. N° 19.909	5020
N° 100016718 – B.H.P. Billiton World Exploration Inc. – Dpto. Los Andes, Lugar: Copalayo – Expte. N° 19.528	5020
N° 100016525 – UAUCU IV – Dpto. Los Andes, Lugar: Arita – Expte. N° 19.500	5021

SUCESORIOS

N° 600000098 – Avalos Demetrio - Expte. N° 254.808/09	5021
N° 600000097 – Meyer Enardo Federico – Expte. N° 12.082/10	5021

Pág.

N° 100016728 – Juana Rodríguez – Expte. N° 279.839/09	5021
N° 100016723 – Barrientos, Miguel Severo – Expte. N° 304.491/10	5022
N° 100016722 – Toledo, Gerónima Celia – Expte. N° 8.200/08	5022
N° 100016714 – Mendez Jorge Washington – Expte. N° 1-301.237/10	5022
N° 100016712 – Arias Juana Rosa – Cardozo Juan Crisostomo – Expte. N° 246.582/8	5022
N° 600000096 – Luis Bruno Nicoletti – Expte. N° 94/10	5022
N° 100016709 – Franca Pagliarani – Expte. N° 2-268.166/09	5023
N° 100016708 – Saavedra Manuela – Expte. N° 150.883/06	5023
N° 100016707 – Cisneros, Elpidio Martín – Expte. N° 11.600/09	5023
N° 100016698 – Gómez Isidro Antonio y Rodríguez Lucía – Expte. N° 20.043/10	5023
N° 100016684 - Barbera, Francisca Cándida – Expte. N° 306.879/10	5023
N° 100016683 – Menchon Bonillo, Gines – Expte. N° 302.664/10	5023
N° 100016682 – Miguel, Amalía Aurelia – Expte. N° 299.274/10	5024
N° 100016681 – Paone Felipe – Expte. N° 221.537/08	5024
N° 100016678 – Salva, Felicidad Juana – Expte. N° 2-280.048/09	5024
N° 100016672 – Tejerina Concepción – Expte. N° 303.315/2010	5024
N° 100016671 – Mamani Adolfo – Expte. N° 297.376/10	5024
N° 100016670 – Cruz Puente Alejandro y Lugones Adela – Expte. N° 45.041/07	5025

REMATES JUDICIALES

N° 100016719 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. N° 166.439/06	5025
N° 100016717 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 23.492/09	5025
N° 100016715 – Por Jorge H. Ibáñez – Juicio Expte. N° 151.774/06	5025
N° 100016703 – Por Ramón E. Lazarte – Expte. N° 3-450/99	5026

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100016713 – Castillo Miguel Alberto – Expte. N° 24.129/00	5027
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100016724 – Alvarez Arevalo Nicolas, Concurso Preventivo Pequeño (Hoy Quiebra) – Expte. N° 52.356/02	5027
N° 100016658 – Toledo Nelly Beatriz (Edicto Complementario) Expte. N° 258.975/9	5027
N° 100016645 – Toledo Nelly Beatriz – Expte. N° 258.975/9	5027

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000099 – Gómez Rolando – Expte. N° 306.930/10	5028
N° 100016734 – Fabián Juancito de Dios y otros c/Luis y Eduardo Dantur S.R.L. y otros – Expte. N° 015.223/06	5028
N° 100016711 – Carmona, Omar Roberto vs. Céspedes Alejandra – Divorcio – Expte. N° 275.265/09	5028
N° 100016702 – Burgos, Silvia Ester vs. Juárez, Claudio David – Expte. N° 1-003.421/00	5028
N° 100016686 – Edgar del Valle Arguello – Expte. N° B-174.462/07	5029

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES

Pág.

N° 100016729 – SUDNE S.A.	5029
N° 100016721 – BENME Sociedad de Responsabilidad Limitada	5030
N° 100016720 – Agroservicios Pacha S.R.L.	5031

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100016716 – SIATES S.A.	5031
N° 100016679 – CENESA S.A.	5032
N° 100016668 – ECOTREN S.A.	5032

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100016727 – Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 04/08/10	5033
---	------

ASAMBLEAS

N° 100016735 – Consorcio de Propietarios La Almudena, para el día 11/08/10	5033
N° 100016732 – Gas Club Salta, para el día 03/09/10	5033
N° 100016731 – Sporting Club – Extraordinaria, para el día 21/08/10	5034
N° 100016730 – Sporting Club – Ordinaria, para el día 21/08/10	5034
N° 100016704 – Asociación Cultural Argentino Británica de Salta, para el día 20/08/10	5035

RECAUDACION

N° 100016737 – Del día 03/08/10	5035
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Resolución N° 317 – 20/07/2010 – Expediente N° 125-20.965/10 Orig. y 125-20.965/10 Cde. 1, 2, 3, 4, 5 y 1001

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo, realizado el día 21 de Mayo de 2010 por la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 170/10, para la ejecución y contratación de la Obra: "Repavimentación con Concreto Asfáltico Modificado de 100 (Cien) Cuadras del Microcentro de la Ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 11.996.214,43 al mes de Abril de 2010, a realizarse por el Sistema de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas Norobras Construcciones Civiles S.A. y U.T.E. Ing. Medina S.A. – Vicente Moncho Construcciones S.R.L., según el orden de prelación dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Norobras Construcciones Civiles S.A., con domicilio legal en Av. Rodríguez Durañona N° 822 – Parque Industrial – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil Ochocientos Ochenta y Siete con Diecinueve Centavos (\$ 9.340.887,19), IVA incluido, a valores de Mayo de 2010, por el Sistema de Unidad de Medida en un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 24,91 % en su alternativa de financiamiento identificada como Propuesta 1 (financiamiento Banco Macro), en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana a Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Norobras Construcciones Civiles S.A., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 1.000.000,00 a Curso de Acción: 092300210102 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Proy.: 656 – U. Geog.: 99 – Ejercicio 2010.

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Parodi

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 336 – 29/07/2010 – Expediente N° 01-93.004/05, 01-93.004/09 Ref. 1, 01-94.397/09, 01-93.004/09 Ref. 2, 4, 3 y 01-93.004/10 Cde. 2, 3 y 4

Artículo I° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Secretaría General de la Gobernación Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo para la ejecución de la “Adquisición de Equipos para la Red de Alarma y Aviso Temprano y Crecida para la Cuenca del Río Tartagal – Dpto. San Martín – Provincia de Salta” con un presupuesto oficial de Pesos Setecientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Sesenta (\$ 767.960,00) IVA incluido, al mes de Febrero de 2010, en un plazo de entrega de un mes y autorizar a la Secretaría General de la Gobernación Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo al llamado a Licitación, con encuadre en el Art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - Dejar establecido que la citada adquisición será financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, conforme a la Resolución N° 1624/09 cuya fotocopia se adjunta a fs. 450/454, atento al Convenio Unico de Colaboración suscripto entre la Subsecretaría antes citada y la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará a: Curso de Acción: 0924501201C5 – Financ.: F. Infraest. Hídrica (253) – Proyecto: 690 – Unidad Geográfica: 56 – Ejercicio 2010.

Parodi

RESOLUCION

O.P. N° 100016705

R. s/c N° 2239

Salta, 27 de Julio de 2010

RESOLUCION ENTE REGULADOR N°: 839/10

VISTO

El expediente Ente N° 267-25.590/10. “Gerencia de Usuarios – Pedido de informes sobre prestación de servicio en B° Grand Bourg”; el Acta de Directorio N° 25/10.

CONSIDERANDO

Que de las presentes actuaciones e informe de la Gerencia de Usuarios de fs. 77/81, surge que existieron irregularidades en la prestación del servicio de agua potable del Barrio Grand Bourg, en ocasión de incidencias

de corte, baja presión y por demoras en la entrega de agua, ocurridas en dicho sistema, entre el 01/01/10 y el 15/03/10, las que motivaron la interposición de numerosos reclamos por una importante franja de usuarios (conf. fs. 01).

Que asimismo se advierte que de los reclamos formulados se verificaron casos en que la Concesionaria no había remitido la contestación correspondiente, sino luego de intimada por este Ente Regulador al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 815/05 – art. 5° – (conf. notas de fs. 20 y 61/76).

Que en el marco de las deficiencias mencionadas, se pudo verificar falta de acreditación suficiente, por parte de CoSAySa, de que haya realizado por los medios de comunicación masiva (electrónicos o gráficos), una adecuada difusión sobre las causas y tiempo de duración de las incidencias de mención y zonas afectadas.

Que ante tal circunstancia, la Gerencia de Usuarios formuló proyecto de Orden Regulatoria el que obra agregado a fs. 84 de autos.

Que del análisis del proyecto de mención, surge que el mismo establece la obligación de la Concesionaria, de utilizar espacios publicitarios en medios electrónicos y gráficos de alcance masivo, en caso de “una eventual incidencia en la prestación del servicio de agua potable que afecte una importante franja de usuarios dificultando la comunicación individual...”

Que al respecto cabe recordar que el artículo 5° (párrafos 1°, 2°, 3° de la Resolución 818/05 – Reglamento Para el Tratamiento de Reclamos–), prevé el tratamiento que corresponde dar a los reclamos de los usuarios. El párrafo 2°, puntualmente dispone que ante los reclamos, la Concesionaria “debe responder dentro del menor tiempo posible, el que no deberá exceder del plazo de 20 días, a cuyo fin emitirá una decisión debidamente fundada, que deberá ser notificada por escrito al Usuario...”.

Que tal disposición resulta concordante con lo dispuesto por el artículo 42° de la Constitución Nacional, el cual reza lo siguiente: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos...” (Cdte. Artículos 41° y 42° de la Ley 6835).

Que a su vez, cabe señalar que el último párrafo del artículo 5° referido, exime a la Concesionaria de seguir el tratamiento dispuesto en los párrafos 1°, 2° y 3° del mismo, en consecuencia la exceptúa de realizar la notificación/contestación individual, en el caso de reclamos de naturaleza técnica que tengan origen en “cortes” del servicio y su objeto sea específicamente esa incidencia, siempre y cuando cumpla con ciertas pautas, tales como, demostrar la diligencia puesta en el tratamiento de la incidencia, el tiempo de reposición del servicio, la atención brindada al usuario, tanto en la recepción del reclamo como con posterioridad a la normalización del servicio y toda otra circunstancia que permita demostrar debida atención y solución del reclamo.

Que el disponer la utilización de medios masivos de comunicación para el supuesto de incidencias que afecten a una “importante franja de usuarios”, tal como tiene el proyecto remitido por la Gerencia de Usuarios, a criterio de esta Gerencia Jurídica, importa contemplar un supuesto “nuevo” de eximición a la obligación de notificación individual, dispuesta por la Resolución 818/05 (art. 5° - párrafo 2°).

Que en cuanto excepción a una regla, corresponde precisar con mayor claridad el alcance de la misma, y fijar que procede respecto de incidencias por cortes y/o baja presión cuyos valores importen colocar a la prestación del servicio en una situación similar al corte del servicio. Situación que deberá ser acreditada por la Concesionaria ante este Ente Regulador, con la documental respaldatoria correspondiente.

Que en síntesis, de lo expuesto, resulta que utilizar medios masivos de comunicación para informar a los usuarios afectados, sobre la naturaleza de la incidencia que genera dicha afectación, su duración, medidas paliativas y teléfonos habilitados para evacuar consultas, registrar reclamos y contener a los usuarios afectados, requiere la ocurrencia de los siguientes requisitos: a) que se trate de una incidencia de corte o baja presión asimilable a corte, b) debidamente acreditada ante este Ente, c) que afecte a una importante franja de usuarios, d) que tal situación dificulte la comunicación individual.

Que a tales presupuestos, corresponde sumar, la obligación de la Concesionaria de acreditar ante este Ente Regulador lo actuado en tal sentido; mediante la presentación de las constancias de recepción respectivas del medio de comunicación utilizado, dentro de un plazo de 24 hs. de cumplido.

Que en este punto cabe recordar que el artículo 11° del Marco Regulatorio – Decreto 2837/96 – establece que: “Serán deberes y atribuciones del prestador de los servicios objeto del presente los que a continuación se enumeran sin perjuicio de otros que pudieran fijarse... inc. i) Publicar información de manera tal que los usuarios puedan tener conocimiento general sobre la prestación del servicio; y el artículo 15° inc. d) de igual cuerpo normativo, dispone que: “Los usuarios actuales gozan de los siguientes derechos, sin que esta enumeración pueda considerarse taxativa:... d) Solicitar y recibir información general sobre los servicios que los prestadores deben cumplir, en forma suficientemente detallada para el ejercicio de sus derechos como usuarios.”

Que en ese orden y teniendo presente las facultades conferidas al Directorio por su ley de creación (Ley 6.835) en virtud de las cuales puede “dictar los reglamentos necesarios para asegurar el cumplimiento de los servicios y la calidad, eficiencia, salubridad, continuidad y seguridad de las prestaciones propias de los mismos...” (art. 10 inc. b); “disponer lo necesario para asegurar la continuidad, regularidad, uniformidad, generalidad y obligatoriedad de los servicios” (art. 10 inc. m); entiende la Gerencia Jurídica que resulta procedente el dictado del acto administrativo correspondiente, aprobando la modificación del artículo 5° de la Resolución N° 818/05, conforme los términos del presente Dictamen Jurídico.

Que asimismo, en virtud de la naturaleza reglamentaria de las tales modificaciones, corresponde imprimir el trámite previsto para el dictado de normas reglamentarias y en consecuencia cabe ordenar su publicación por un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia, disponiendo su entrada en vigencia a partir de dicha publicación. Ello así, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el último párrafo del art. 12° de la Ley 6835.

Que por todo lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley 6.835, sus normas complementarias y concordantes, este Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto.

Por ello:

**El Directorio del Ente Regulatorio
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que “ante una eventual incidencia de corte o baja presión asimilable a corte en la

prestación del servicio de agua potable que afecte una importante franja de usuarios, dificultando la comunicación individual, la Prestataria deberá proceder a la contratación de espacios publicitarios en medios electrónicos y gráficos de alcance masivo, para informar sobre la naturaleza de dicha incidencia, su duración, las medidas paliativas y teléfonos habilitados para evacuar consultas, registrar reclamos y contener a los usuarios afectados de manera tal de asegurar el contacto y la llegada efectiva de los mensajes que debe transmitir. En todos los casos deberá acreditar los supuestos que habilitan esta excepción; y remitir las constancias de recepción respectiva del medio de comunicación utilizado dentro de las 24 hs. de cumplido”. Texto este que quedará incorporado al Artículo 5° de la Resolución 818/05. Ello así por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - Registrar, notificar, publicar y oportunamente archivar.

Dr. Armando Isasmendi
Presidente

Ente Regulator de los Servicios Públicos

Dr. Jorge Figueroa Garzón

Secretario General

Ente Regulator de los Servicios Públicos

Sin Cargo

e) 04/08/2010

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100016733

F. v/c N° 0002-0802

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 109/10

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos e Instalación de Redes.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-14.131/2010-0.

Destino: Diversos Centros de Salud de Area Capital.

Fecha de Apertura: 18/08/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: S 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100).

Monto Oficial: \$ 362.400,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 04/07/2010

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100016701 F. N° 0001-25941

Ministerio de Turismo de la Nación

Administración de Parques Nacionales

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales – P N Los Cardones.

Tipo: Licitación Privada N° 03/10
Expediente: 913/2010

Clase: Etapa Unica Nacional – Modalidad: Sin Modalidad.

Objeto: "Compra de dos (02) estaciones meteorológicas automáticas, destinadas a Parque Nacional Los Cardones".

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del PN Los Cardones, sito en España N° 366, 3 piso, Salta Capital. En el horario de 09:00 a 13:30, hasta el día 11/08/10.

Presentación de Oferta: Hasta el 12/08/10 a 14:00 hs.

Fecha de Apertura: 13/08/10 – Hora de Apertura: 11:00 hs.

Clara C. Zunino Singh
Delegación Contable
P.N. Los Cardones

Imp. \$ 100,00 e) 03 y 04/08/2010

O.P. N° 100016700

F. N° 0001-25941

Ministerio de Turismo de la Nación

Administración de Parques Nacionales

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales – P N Los Cardones.

Tipo: Licitación Privada N° 02/10
Expediente: 912/2010

Clase: Etapa Unica Nacional – Modalidad: Sin Modalidad.

Objeto: "Adquisición de Equipo diferencial de GPS geodésico, para este Parque Nacional Los Cardones".

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del FN Los Cardones, sito en España N° 366, 3 piso, Salta Capital. En el horario de 09:00 a 13:30, hasta el día 11/08/10.

Presentación de Oferta: Hasta el 12/08/10 a 14:00 hs.

Fecha de Apertura: 13/08/10 – Hora de Apertura: 10:00 hs.

Clara C. Zunino Singh
Delegación Contable
P.N. Los Cardones

Imp. \$ 100,00 e) 03 y 04/08/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100016726

F. N° 0001-25970

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital y la Secretaría de Acción Social, llama a Concurso de Precios N° 03/10 para la compra de Bolsas de Harina de Trigo 000. x 50 kgs. destinados al Programa Alimentario Escolar Copa de Leche. Fecha de Apertura: 19/08/10 a Horas: 09:30 Venta de Pliegos. A partir 06/08/10 Hasta el 18/08/10 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable).

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de a Cap.

Imp. \$ 50,00

e) 04/08/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100016736 F. N° 0001-25980

Ref. Expte. N° 34-5.046/61

El Señor Pablo Haddad en su carácter de Presidente de la razón social "Manufacturas Los Andes S.A." solicita cambio de titularidad de la concesión de uso industrial reconocida a favor de la Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Ind. para la matrícula N° 711 del Dpto. Los Andes Suministro N° 1, con caudal de 14 lts./seg. Con aguas de la "Vega Olacapato", reconocida por Dcto. N° 1254 del 9 de diciembre de 1963.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 78, 206, 207, se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, en toda la Provincia, por el término de tres (3) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos. Salta, 30 de julio de 2010. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico, Secretaria de Recurso Hídricos.

Imp. \$ 60,00

e) 04 y 05/08/2010

O.P. N° 100016662

F. N° 0001-25874

Ref. Exptes. N° 34-12.590/10

Los señores Sandra Daniela Ibañez y Rodolfo Jesús Palacios, solicitan concesión de uso recreativo, para el desarrollo de la actividad de Rafting en el tramo del Río Juramento que se ubica entre las siguientes coordenadas; lugar de largada de las embarcaciones 25° 17' 33.54" S y 65° 16' 14.35" O y la llegada se ubica en las coordenadas 25° 14' 31.40" S y 64° 12' 55.49" O, zona esta denominada "El Cañón". La cancha de rafting tiene una extensión aproximada de 12 kilómetros. El plazo de vigencia de esta concesión, será de diez años conforme C.A. Art. 122.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 118, 122 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad. Salta, 29 de julio de 2010.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 30/07 al 05/08/2010

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100016725 F. N° 0001-25969

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 19.909, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio, Mina: Verónica, en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7345557.28	3395540.00
7345557.28	3397540.00
7344416.09	3397540.00

7344416.09

3399198.82

7340348.00

3399198.82

7340348.00

3396316.57

7340646.11

3395540.00

P.M.D.: X= 7340404.00 – Y= 3397427.00. Cercando la superficie registrada 1705 has. 1037 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 04 y 10 y 18/08/2010

O.P. N° 100016718

F. N° 0001-25960

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N°

19.528, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Copalayo, la mina se denominará: Copalayo 10, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
3402804.16	7213986.59
3407504.00	7213986.59
3407504.00	7212741.00
3402804.16	7212741.00

P.M.D.: X= 7213233.64 – Y= 3405959.23. Superficie Concedida: 585 has. 4073 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 10 y 18/08/2010

O.P. N° 100016525 F. N° 0001-25696

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: LUCADATA S.A., en Expte. N°: 19.500, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Oro y Cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arita, la mina se denominará: UAUCU IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar – 94

Y	X
7216657.91	2613950.50
7216657.91	2614767.00
7208759.26	2614767.00
7208759.26	2612001.61
7213657.91	2612001.61
7213657.91	2613950.50

P.M.D.: X= 721321952 Y= 261251542

Superficie Registrada 1600 Has. 0000m2 – Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 27/07 y 04/08/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000098

F. N° C006-0098

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Avalos, Demetrio – Sucesorio", Expte. N° 254.808/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Junio de 2.009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 600000097

F. N° 0006-0097

El Dr. Teobaldo René Osoros, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Meyer, Enardo Federico por Sucesorio", Expte. N° 12.082/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Junio de 2010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016728

R. s/e N° 2242

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juana Rodríguez", Expte N° 279.839/09, se ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario E. Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. (artículo 723 del CPC y C). Salta, 7 de Julio de 2010. Dra. Alejandra Díez Barrantes, Secretaria.

(Se hace constar que el presente Sucesorio tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos mediante Expediente N° 279.840/09 por ante este Juzgado).

Sin Cargo e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016723 F. N° 0001-25967

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Barrientos, Miguel Severo s/Sucesorio", Expte. N° 304.491/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de Julio de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016722 F. N° 0001-25966

El Doctor Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Toledo, Gerónima Celia s/Sucesorio", Expediente N° 8200/08, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 28 de Agosto de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016714 F. N° 0001-25956

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Méndez Jorge Washington – Sucesorio", Expte. N° 1-301.237/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Julio de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016712 F. N° 0001-25951

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta Capital – Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Arias Juana Rosa – Cardozo Juan Crisóstomo por Sucesorio", Expte. N° 246.582/8, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta). Salta, Noviembre 03 de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 600000096 F. N° 0006-0096

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán – Dra. Cristina Barberá, Secretaría del Dr. Marcelo Daud en autos caratulados: Sucesorio de Luis Bruno Nicoletti – Expte. N° 94/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor

circulación (Art. 723 del C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Julio de 2010. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/08/2010

O.P. N° 100016709 F. N° 0001-25950

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión ya sea como herederos y/o acreedores, de Franca Pagliarani, Expte. N° 2-268.166/09, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 28 de Julio de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/08/2010

O.P. N° 100016708 F. N° 0001-25949

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Saavedra, Manuela – Sucesorio", Expte. N° 150.883/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 26 de Mayo de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/08/2010

O.P. N° 100016707 F. N° 0001-25948

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, con asiento en la ciudad de San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Cisneros, Elpidio Martín – Sucesorio" Expte. N° 11.600/09, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante Sr.

Martín Elpidio Cisneros, DNI N° 8.173.578, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de julio de 2.0:0. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/08/2010

O.P. N° 100016698 F. N° 0001-25930

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro en los autos caratulados: "Sucesorio de Gómez Isidro Antonio y Rodríguez Lucía" Expte. N° 20.043/10), Cita a Herederos y Acreedores de la Sucesión para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 (Tres) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 7 de Julio de 2010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/08/2010

O.P. N° 100016684 F. N° 0001-25915

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Barbera, Francisca Cándida s/Sucesorio" – Expte. N° 306.879/10, ordena se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Junio de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/08/2010

O.P. N° 100016683 F. N° 0001-25914

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Se-

cretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Menchon Bonillo, Gines por Sucesorio" – Expte. N° 302.664/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de Julio de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/08/2010

O.P. N° 100016682 F. N° 0001-25913

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Miguel, Amalia Aurelia por Sucesorio" – Expte. N° 299.274/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario. Salta, Abril de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/08/2010

O.P. N° 100016681 F. N° 0001-25911

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom. y Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Paone Felipe Sucesorio" – Expte. N° 221.537/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 12 de Noviembre del 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/08/2010

O.P. N° 100016678

R. s/c N° 2237

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Salva, Felicidad Juana s/Sucesorio" – Expte. N° 2-280.048/09, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Junio de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/08/2010

O.P. N° 100016672 F. N° 0001-25891

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Tejerina Concepción – Sucesorio", Expte. N° 303.315/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 de Julio de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/08/2010

O.P. N° 100016671 F. N° 0001-25890

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Mamani Adolfo – Sucesorio", Expte. N° 297.376/10 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como hederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/08/2010

O.P. N° 100016670 F. N° 0001-25887

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez Civil Comercial y Familia de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar – en autos caratulados: “Cruz Puente Alejandro y Lugones Adela (Causantes) – Sucesorio” Expte. N° 45.041/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Mayo de 2.009. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/08/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100016719 F. N° 0001-25962

Por JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble

El día 6 de Agosto a Hs. 18 en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta, Remataré: con la base de \$ 30.000.- los derechos y Acciones que le pertenecen al demandado, sobre Un Inmueble con todo lo clavado y plantado ubicado en La Silleta, catastro N° 8.718 Fracción D 1 Dto Rosario de Lerma, tratándose el mismo de una casa Quinta rodeada de pinos con 2 habitaciones, comedor, cocina, baños, pieza de servicio, lavadero, pileta de natación y alambrado perimetral. Ordena la Sra. Jueza de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá en autos “Arias Rosa; Issá Antonio Armando Vs juicio que corre por Expte. N° 166439/06 Ejecución de Sentencia”. Condiciones de Venta: Seña 30% Comisión de Ley 10%, Sellado DGR. 1,25%, a cargo del comprador. Nota se establece que el impuesto a la venta que estatu-

ye el Art. 7 de la Ley 23095 no está incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: M.P. José Amaro Zapia (IVA Monotributo). Tel. 0387-154517863 – Salta.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016717 F. N° 0001-25559

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un Freezer horizontal marca GAFA
y un televisor color marca Philco 21”

El día 05 de Agosto del 2010 a hs. 17.30 en calle Zabala N° 760, ciudad, por disposición Juez de Ira. Instancia del Trabajo N° 6, en los autos que se le sigue a: Sivila Zamora, Fernando Carmelo o Samora Sivila, Fernando Carmelo – s/Ejecución de Honorarios” Expte. N° 23.492/09 – Remataré sin base y de contado: 1) Un Freezer horizontal marca Gafa y un televisor color marca Philco 21”, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00 e) 04/08/2010

O.P. N° 100016715 F. N° 0001-25957

Por JORGE HORACIO IBAÑEZ

JUDICIAL SIN BASE

Bienes Muebles

Hoy, 04 de Agosto del 2010 a las 18.00 hs. en calle España N° 955 – Salta – por orden del Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía Brandán Valy, en los autos caratulados “Nacal, Daniel Antonio c/Grevic S.R.L. (CUIT N° 30-70868557-3) – Por Ejecutivo”, Expte. N° 151.774/06, remataré sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: cuatro chalecos de lana Marca Mistral; una

Campera corderoy marrón Marca Mistral (ropa sin uso); una Banqueta de metal con asiento tapizado en cuerina blanca; un Sofá de dos cuerpos con cuatro almohadones; y una caja Registradora NCR 2028 N° NNA 9010947 hecho en Japón con precintos NCR 0106144; 0106141, y juego de 13 llaves (el adquirente de la misma se responsabiliza de memoria fiscal; trámites y/o gastos que pudieran corresponder ante AFIP) todo los bienes en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de Venta: Pago de contado en efectivo; más 10% de Comisión; sellado de DGR 0,6%, todo a cargo del comprador en el mismo acto; entrega inmediata. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Nuevo Diario. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Exhibición: Hoy a partir de hs. 17,30 en el lugar de subasta. Informe: Consultar expediente y/o Martillero Público Jorge H. Ibáñez (IVA Monotributo) Cel. 0387-154128098 (Cab/No).

Imp. \$ 30,00

e) 04/08/2010

O.P. N° 100016703

F. N° 0001-25943

Banco de la Nación Argentina

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE y REDUCCION

**Un Inmueble en Avda. San Martín N° 103
General E. Mosconi – Tartagal**

Base: \$ 130.000,00 – Reducción 25%

El día 5 de Agosto de 2.010 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. Federal N° 2 Secretaría N° 3 de Salta, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Calderón, Juan y Zigarán, María Elena – s/Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 3-450/99, Remataré con la Base de \$ 130.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 103, esquina salvador mazza de la Localidad de General E. Mosconi, identificado como Catastro N° 21.014 – Sección A, Manzana N° 31, Parcela N° 18, de 15,76 mts. x 22,670 mts. Ochava 6,00 mts. Supt. Total 348,767 mts² límites: NO Avda. San Martín – NE Mat. 21.015 parc. 18-b SE Mat. 5.987-parc. 17 SO Avda. San Martín Mejoras: En el Inmueble se encuentra construida una casa de material, revoque a la cal, techo de chapas de zinc, con un sobre techo de chapas de zinc, el que cuenta con estructura metálica,

tipo tinglado, al frente tiene construida una vereda de mosaico tipo vainilla, un toldo metálico, tipo rebatible que cubre todo el frente, donde posee dos portones metálicos de 3,00 mts. de ancho aprox. Una puerta de 0,70 mts. Aprox. Una puerta de dos hojas, de aluminio de 1,60 mts. aprox. Dos ventanas vidrieras cubiertas con rejas de aluminio, un porch, techo de chapas de fibrocemento, cielorrasos de tel-gopor, piso de mosaicos calcáreos, cerrados con una verja de hierro, en el lateral sobre calle Salvador Mazza, tiene tres ventanas cubiertas con rejas de hierro, tiene una dependencia, utilizada como oficina de 4,00 mts. x 4,00 mts. Piso de Cerámica, un salón de 6,00 mts. x 7,00. Piso de mosaicos calcáreos, un comedor de 3,50 mts. x 10,00 mts. Aprox. Piso de mosaicos graníticos, un salón de 7,00 mts x 4,50 mts. Aprox. Piso de mosaicos graníticos dos dormitorios de 4,00 mts x 4,00 mts. Aprox. piso de mosaicos calcáreos, un baño de primera, una cocina instalada, piso de mosaicos, todas las dependencias tienen cielorraso de telgopor, un lavadero techado, un baño, un depósito de 2,00 mts. X 2,00 mts. Piso de mosaicos calcáreos, un garaje de 3,50 mts. x 15,00 mts. Aprox. Cubierto con un toldo metálico tipo rebatible, piso de mosaicos vainilla, en el límite este y parte del límite Sur está cerrado con una tapia de mampostería de ladrillos comunes. Todo la carpintería interior es de madera. Servicios: Instalados de agua corriente, luz eléctrica, gas, telefono y video cable, servicios exteriores, pavimento barrido de calles, alumbrado público y recolección de residuos. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. María Elena Zigarán y su grupo familiar en calidad de propietaria, Deudas por Impuestos: Tasas y Contribuciones a la Municipalidad de General E. Mosconi la suma de \$ 3.479,96 al 02-02-2.010, haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% Sellado DGR 1,25%, el mismo puede ser visitado en horario Comercial. Nota: Si fracasare el primer Remate por falta de postor pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 97.500,00. Podrá hacerse ofertas en sobres cerrados quienes deberán presentarlos ante el suscripto Martillero en el domicilio de subasta y en el lugar del remate durante el término de Edictos, debiéndose indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheques certifica-

do o en su caso, boleta de depósito Judicial. Concluido el Remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Asimismo se confeccionará una planilla y se agregará a los autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de seña, como así también se proporcionará a cada oferente, sobre en que depositará su oferta cruzando con la firma su cierre, los que se abrirán en presencia del público, ante del Remate leyéndose las ofertas en voz alta. Mayores datos al Bco. Nac. Arg. Suc. Tartagal en horario Bancario, y/o al suscripto Martillero. Ramón E. Lazarte – Martillero Público Nacional. T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 240,00

e) 03 y 04/08/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100016713

R. s/c N° 2242

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Castillo, Miguel Alberto s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 24.129/00, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 1613, Manzana 83, Parcela 15, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. San José de Metán, 25 de Junio de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 10/08/2010

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100016724

F. v/c N° 0002-0801

El señor Juez de 1ra. Instancia Concursos y Quiebras – 1° Nominación, resuelve:

I.- Disponer la clausura de la quiebra del señor Alvarez Arevalo Nicolas conforme el Art. 230 de la Ley Concursal;

II.- Levantar la prohibición de salir del país del fallido;

III.- Levantar la inhibición de bienes que pesaba sobre el fallido;

IV.- Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

V.- Ordenar se libre orden de pago por la suma de \$50,00 a favor del Boletín Oficial, a cuenta de gastos concursales no sujetos a retención, a los fines precedentes.

VI.- Mandar se copie, registre y notifiqese.

Fdo: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04/07/2010

O.P. N° 100016658

F. v/c N° 0002-0793

Edicto Complementario

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Toledo Nelly Beatriz por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra", Expte. N° 258.975/9, hace saber que en fecha 27 de julio de 2010 se ha declarado la Quiebra de la Sra. Nelly Beatriz Toledo, D.N.I. N° 11.108.476, CUIL N° 27-11108476-4, con domicilio real en el Barrio Casino, Block N, Departamento N° 38, Piso 3° y domicilio legal en calle 10 de Octubre N° 147, Planta Alta, Of. N° 1 arbores de esta ciudad de Salta. Se Ordena la continuación de sus funciones la Sindico C.P.N. Silvia Antonia Yarad de Estrada, y se hace saber que la misma fija como días y horarios de atención para los pedidos de verificación, los martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 en calle Las Araucarias N° 155 de esta ciudad. Secretaria, 29 de Julio de 2010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/07 al 05/08/2010

O.P. N° 100016645

F. v/c N° 0002-0793

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Toledo Nelly Beatriz por Concurso Preventivo (pequeño)" Hoy Quiebra, Expte. N° 258.975/9, hace saber que en fecha 27 de julio de 2010 se ha

declarado la Quiebra de la Sra. Nelly Beatriz Toledo DNI N° 11.108.476, CUIL N° 27-11108476-4, con domicilio real en el Barrio Casino, Block N, Departamento N° 38, Piso 3° y domicilio legal en calle 10 de Octubre N° 147, Planta Alta, Of. N° 1 ambos de ésta ciudad de Salta. Se Ordena la continuación de sus funciones a la Sindico C.P.N. Silvia Antonia Yarade de Estrada. Se Reserva el sorteo del Enajenador hasta tanto la Sindicatura constate la existencia de bienes de propiedad del fallido. Se Señala el día 10 de Septiembre de 2010 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 29 de Octubre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ, así como el recálculo de los créditos admitidos en el Concurso. (arts. 200 y 35 y 202 LCQ). El día 13 de Diciembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 27 de Julio de 2010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/07 al 04/08/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000099

F. N° 0006-0099

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Analía Valdez Lico, en los autos caratulados: "Gómez Rolando – Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 306.930/10, cita y emplaza por el término de 60 días por medio de edictos que se publicarán por tres días el Boletín Oficial y en otro diario de lugar del Juicio al Sr. Gómez Rolando, nacido el 11 de Junio de 1953, D.N.I. 11.081.203 para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designar en su representación al defensor de ausentes. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 24 de Junio de 2.010. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria Adjunta.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016734

R. s/c N° 2244

La Dra. Mirta Elena Marco de Caminoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 5, Secretaría del Dr. Adan Saturnino Deza, en autos caratulados: "Fabián Juancito de Dios y otros c/Luis y Eduardo Dantur S.R.L. y/u otros s/Ordinario", Expte. N° 015.223/06, ordena, atento lo prescripto en el art. 145 del C.P.C. y C. y 17 del C.P.L., citar por edictos a los herederos del co-demandado Eduardo Dantur para que en el plazo de un (1) día comparezcan a juicio, a efectos de hacer valer derechos. Si vencido el plazo de la citación el/los emplazados no comparecieren, se dará intervención a la Defensoría Oficial conforme lo dispone el art. 17 del C.P.L.. Publíquese en el Boletín Oficial con el beneficio de justicia gratuita, art. 21 del C.P.L.. Salta, 18 de junio de 2.010. Fdo. Dr. Adan Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo

e) 04/08/2010

O.P. N° 100016711

R. s/c N° 2241

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en Expte. N° 275.265/09 caratulado: "Carmona, Omar Roberto vs. Céspedes Alejandra – Divorcio", ha resuelto citar a la Sra. Alejandra Céspedes, D.N.I. N° 33.539.817, de nacionalidad argentina, nacida en Salta-Capital el 03 de mayo de 1976, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese en el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Junio de 2010. Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 y 05/08/2010

O.P. N° 100016702

F. N° 0001-25942

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Estela Troglierio Albeza, en los autos caratulados: "Burgos, Silvia Ester vs. Juárez, Claudio David – Divorcio Vincular", Expte. N° 1-

003.421/00, Cita y Emplaza al demandado Sr. Claudio David Juárez D.N.I. N° 21.658.575 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo: Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 26 de Julio de 2010. Dra. Estela Troglerio Albeza, Secretaria. Dra. Adriana Martorell, Juez. (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 03 y 04/08/2010

O.P. N° 100016686

F. N° 0001-25918

La Dra. María Rosa Caballero de Aguiar, Vocal de la Sala I Cámara Civil y Comercial de la ciudad de San Salvador de Jujuy y Presidente de Trámite en el Expte. N° B-174.462/07 – caratulado: “Ordinario por daños y Perjuicios: “Ramos, Mario César – Ramosn Jesús c/ Arguello, Edgar del Valle y otros”, ordena publicar el

siguiente proveído, para el Sr. Edgar del valle Arguello: San Salvador de Jujuy, 18 de Junio de 2010. Al escrito de fs. 172: Téngase por evacuado el traslado conferido a fs. 168. Atento lo solicitado en el punto II. E infórme actuarial de fs. 168, dése al accionado Edgar del Valle Arguello, por decaído el derecho a contestar la demanda incoada, en su contra. No habiendo constituido domicilio legal, notifíquese la presente por Edictos y las posteriores providencias por Ministerio de Ley. A tales fines, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Tres Veces en cinco días, haciéndose saber que se tendrá por notificado a partir de la última publicación de los mismos (Art. 162 del C.P.C.). Oportunamente, se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en representación del accionado Edgar del Valle Arguello. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María Rosa Caballero de Aguiar – Vocal - Ante mi María T. Barrios – Secretaria. Es Copia San Salvador de Jujuy, 22 de Junio de 2.010. Dra. María Teresa Barrios, Secretaria. Voc. I Cam. C. y C.

Imp. \$ 90,00

e) 02, 04 y 06/08/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100016729

F. N° 0001-25973

“SUDNE S.A.”

1º) Socios: Rodolfo Moisés Torfe, argentino, soltero, D.N.I. N° 16.734.679, CUIL N° 20-16734679-1, nacido el 05 de Febrero de 1.964, de profesión empleado y comerciante, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 112 de la ciudad de Salta; y el señor Esteban Feliciano Cruz, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Margarita Calvetti, D.N.I. N° 6.084.426, CUIL 20-06084426-8, nacido el 1 de Abril de 1949, de profesión comerciante, con domicilio en Ohiggins N° 304 de la ciudad de Salta.

2º) Constitución: Escritura n° 160, del 05/05/10 pasada ante el Esc. Carlos Baldi.

3º) Denominación: “SUDNE S.A.”.

4º) Domicilio Social: Martín Cornejo n° 112 de la ciudad de Salta.

5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las actividades de gastronomía en general, así como también cualquier actividad comercial, de inversiones y de producción relacionada con su objeto, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estuviesen prohibido por las leyes y por este estatuto.

6º) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

7º) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 140.000 (Pesos Ciento Cuarenta Mil), representado por ciento cuarenta mil (140.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de Pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El señor Esteban Feliciano Cruz suscribe ciento cinco mil (105.000) acciones que totalizan la suma de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000) que integra en

este acto en su totalidad en bienes muebles, cuyo detalle está incluido en el Anexo I, el cual forma parte del presente instrumento. El valor de los bienes surge de la valuación que se efectuó según los precios vigentes en plaza; y el señor Rodolfo Moisés Torfe suscribe treinta y cinco mil (35.000) acciones que totalizan la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750), debiendo integrar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha del presente.

8°) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. No obstante ello, una vez vencido el mandato respectivo, los directores continuarán en sus funciones hasta ser reemplazados. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de ocupar las vacantes que se produjeren, quienes se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Se decide establecer en 1 (Uno) el número de directores titulares. Directorio: Que los accionistas resuelven designar el primer directorio de la sociedad en la siguiente forma: Presidente: Rubén Darío Morales, uruguayo, D.N.I. N° 92.211.717, CUIT 20-92211717-2, casado en primeras nupcias con Beatriz Elizabeth Cappa, de profesión comerciante, nacido el 08 de Agosto de 1.972, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 112. Director Suplente: Rodolfo Moisés Torfe. En este acto los directores designados, firmando la presente también en prueba de ellos, y fijan domicilio especial en calle Martín Cornejo N° 112 de esta ciudad.

9°) Sindicatura: Se prescinde del instituto de la sindicatura.

10°) Ejercicio Social: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 03/08/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 04/08/2010

O.P. N° 100016721

F. N° 0001-25965

BENME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

1- Socios: Fernández Mónica Graciela, argentina, casada, D.N.I. N° 17.791.134, CUIT 27-17791134-3, de profesión comerciante, nacido el día 29 de Marzo de 1966, edad 44 años y con domicilio real en Calle N° 2 del Barrio Los Eucaliptos de la ciudad Salta, provincia de Salta, 2) López Dib Esteban Federico DNI N° 17.454.812, CUIT 23-17454812-9, argentino, casado, de profesión Médico, nacido el 08 de Agosto de 1965, edad 44 años, con domicilio real en calle Calle N° 2 del Barrio Los Eucaliptos, ciudad de Salta, provincia de Salta.

2- Constitución: 18 de Junio de 2010.

3- Denominación: BENME Sociedad de Responsabilidad Limitada

4- Domicilio: calle Caseros N° 1036, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) la prestación de servicios de salud con la siguiente modalidad de atención: a) promoción de salud y prevención de la enfermedad, b) Consulta externa general y especializada, diagnóstico y terapéutica, c) Cirugía, d) Exámenes Diagnósticos, 2) Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico a entidades públicas o privadas.

6- Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000,00) que se dividen en 100 cuotas sociales de pesos Un mil Setecientos (\$ 1.700,00) cada una. El Señor López Dib Esteban Federico suscribe en este acto la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, y la Señora Fernández Mónica Graciela las Cincuenta (50) cuotas restantes. El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

7- Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no: Los socios eligen como gerente a la Señora Noemí Elida González, DNI 4.418.761 constituyendo domicilio especial en Hipólito Irigoyen N° 1019 de la Ciudad de Salta provincia de Salta, quien tendrá la representación legal de la firma.

8- Fecha de Cierre del Ejercicio económico: anualmente el 31 de Diciembre de cada año.

9- Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (Diez) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/08/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 82,00

e) 04/08/2010

O.P. N° 100016720

F. N° 0001-25963

Agroservicios Pacha S.R.L.

Integrantes: Arcucci, Juan José, Argentino, 52 Años, Casado, D.N.I. N° 13.195.318, Comerciante, CUIT N° 20-13195318-7 domiciliado en Calle Sarmiento N° 415 de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Provincia de Salta; Arcucci, María Julia, Argentina, 22 años, Soltera, D.N.I. N° 32.788.063, Comerciante, CUIT N° 27-32788063-8 domiciliada en Calle Corrientes N° 963 de la ciudad de 9 de Julio, Partido 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires.

Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de Octubre de 2.009 y Rectificatoria del 02 de Junio de 2.010.

Denominación: La Sociedad se denomina Agroservicios Pacha S.R.L.

Domicilio Legal: Calle San Martín N° 176, Catastro N° 1007, Medidor de Energía Eléctrica N° 1933081, Barrio Centro de la Ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto la explotación del transporte automotor de cargas y todas las actividades complementarias o conexas, como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte de cargas que eventualmente explote la Sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena

capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

Capital: El capital social es de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos cincuenta Mil), dividido en 250 (Doscientas) cuotas iguales de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios; Arcucci, Juan José (165) cuotas por la suma de \$ 165.000,00 (Pesos Ciento sesenta y cinco mil); y la Srta. Arcucci, María Julia (85) cuotas, por la suma de \$ 85.000,00 (Pesos Ochenta y cinco mil). El capital es integrado en especie por los socios en un 100%.

Administración: La administración, el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por un solo miembro la Sra. Navarro Silvina Elizabeth D.N.I. N° 25.305.635, quien actúa en calidad de Gerente, designado por el plazo de 5 años, pudiendo ser reelecto indefinidamente por el voto de la mayoría de la sociedad.

Ejercicio: La sociedad tendrá como fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Autoriza la publicación del presente Edicto. Salta, 03/08/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04/08/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100016716

F. N° 0001-25958

SIATES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de agosto de 2010, a horas 10, y en segunda convocatoria para el mismo día y a horas 11, para el supuesto de no reunir quórum estatutario, en el domicilio social de calle Las Quinas 41, Tres Cerritos, ciudad de Salta, para tratar

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 13 terminado el 31 de julio del año 2005.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 14 terminado el 31 de julio del año 2006.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 15 terminado el 31 de julio del año 2007.

4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 16 terminado el 31 de julio del año 2008.

5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 17 terminado el 31 de julio del año 2009.

6.- Elección del nuevo Directorio.

7.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Gustavo V. Bordi
Presidente
SIATES S.A.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 10/08/2010

O.P. N° 100016679 F. N° 0001-25906

CENESA S.A.

El Directorio de CENESA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Agosto de 2010, en el domicilio social, sito en calle Zabala N° 432 de la ciudad de Salta, a horas 12 y 13 respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

2.- Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas anexas, y Notas, de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el día 31 de Diciembre de 2009.

3.- Distribución de Utilidades.

ORDEN DEL DIA

Asamblea Extraordinaria

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

2.- Rectificación errores numéricos de transcripción y publicación del Acta de Asamblea Extraordinaria del día 05/11/2009. Derecho de Preferencia.

3.- Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social conforme a la decisión que se adopte con relación al punto precedente.

4.- Tratamiento de la delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse.

Carlos Alberto Gianzanti
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/08/2010

O.P. N° 100016668 F. N° 0001-25883

ECOTREN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La sociedad ECOTREN S.A., por resolución de su Directorio, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Agosto de 2010, a las 15:00 hs, en primera convocatoria, en calle Av. Durañona n° 2171 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de lo establecido en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19550, en relación a los Estados Contables, Memorias, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico n° 4 iniciado el 1° de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3.- Consideración de la Gestión del Directorio durante el período del año 2009.

4.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico n° 4.

5.- Elección del miembro de la Comisión fiscalizadora vacante.

6.- Análisis de los resultados. Distribución de utilidades.

7.- Asignación de honorarios al Directorio.

8.- Consideración de las retribuciones a los miembros de la comisión fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para po-

der participar deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Dario Oscar Garcia
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 30/07 al 03/08/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100016727

F. N° 0001-25972

**Asociación de Asistentes Sociales
de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Asistentes Sociales de Salta, tiene el agrado de dirigirse a Ud, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar el día 04/08/10 la publicación del siguiente llamado a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 30 de Agosto del Cte. Año a partir de hs. 18. En las instalaciones de FEPUSA, sito en calle Mitre N° 821 con el siguiente:

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración de la memoria.
- 3.- Lectura y Consideración del Ejercicio año 2009.
- 4.- Monto de Cuota Societaria.
- 5.- Elecciones de autoridades de la Comisión Directiva de ADASS

A continuación se realizara una **Asamblea Extraordinaria** donde se tratará los siguientes temas:

- 1.- Reforma del Estatuto de nuestra Entidad.

Lic. Norma Liliana López
Presidenta

Imp. \$ 30,00

e) 04/08/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 100016735

F. N° 0001-25979

**Consortio de Propietarios
La Almudena – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Consortio de Propietarios La Almudena, convoca a sus consorcistas a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 11 de agosto a las 20:30 horas, en el salón "Las Terrazas", sito en Ruta Provincial 28 camino a San Lorenzo de Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Cerramiento del barrio.
- 2.- Informe sobre las cloacas.
- 3.- Ampliación abastecimiento de agua a tres lotes.
- 4.- Elección de dos consorcistas para que suscriban el Acta.

Solamente se tratarán los temas del Orden del Día.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los consorcistas en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida media hora se constituirá con el número de miembros presentes.

Imp. \$ 20,00

e) 04/03/2010

O.P. N° 100016732

F. N° 0001-25976

Gas Club Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Gas Club Salta convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria

ria a celebrarse el día 03 de setiembre de 2010, a las 20:00 horas, en nuestro domicilio legal de Pje. Mollinedo 471 de Salta Capital, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de un miembro de los socios presentes para presidir la asamblea.

2.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta respectiva.

3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

4.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009.

5.- Tratamiento, evaluación y destino futuro del inmueble ubicado en calle España 1859 Catastro 1207.

6.- Elección de una Nueva Comisión directiva por un periodo de 2 (dos) años.

7.- Toma de posesión de la nueva Comisión directiva.

Se recomienda a los señores asociados puntual asistencia, recordándoles que el Art. 34 de los estatutos vigentes establece que el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Angel Adrián Caro
Presidente
Miguel Jáuregui
Pro-Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 04/08/2010

O.P. N° 100016731 F. N° 0001-25975

Sporting Club – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Socios del Sporting Club que el día sábado 21 de Agosto del corriente año a las 17 horas o una hora después si no hubiera quórum se rea-

lizara la Asamblea General Extraordinaria prevista en el Art. 80 de los Estatutos Sociales que tiene por finalidad tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Reforma de los estatutos del Club Titulo X Art. 57.

3.- Elección de los Socios para firmar Acta.

Dr. Carlos Van Cauwlaert
Secretario
Nolasco C. Cornejo Costas
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 04 y 05/08/2010

O.P. N° 100016730

F. N° 0001-25975

Sporting Club – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Señores Socios del Sporting Club que el día Sábado 21 del corriente año a las 18 hs. o una hora después si no hubiera quórum, se realizará la Asamblea General Ordinaria prevista en el Art. 74 de los Estatutos Sociales correspondientes al ejercicio 2009/2010.

En la misma se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Acto comicial, renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, cargos electos, presidente, secretario, tesorero, vocal primero, vocal tercero, vocal quinto, vocal séptimo, vocal suplente primero, vocal suplente tercero y Organó de Fiscalización, a partir de las 10 hs. Hasta las 16 hs. del corriente.

2.- Lectura y consideración del acta anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance general de la institución.

4.- Proclamación de la lista ganadora.

5.- Elección de dos Socios para firmar el Acta.

Nolasco C. Cornejo Costas
Presidente
Dr. Carlos Van Cauwlaert
Secretario

Imp. \$ 40,00 e) 04 y 05/08/2010

O.P. N° 100016704

F. N° 0001-25946

**Asociación Cultural Argentino
Británica de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de nuestro Estatuto, la Asociación Cultural Argentino Británica de Salta llama a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 2010, a horas 19:30, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración del Balance, Memoria de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Renovación Parcial de la H.C.D.

Nota art. 23. El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcu-

rrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieren presentes.

Mirta Sham

Vocal

Linda Adriana Daguz

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03 y 04/08/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100016737

Saldo anterior Boletín	\$ 364.361,78
Recaudación	
Boletín del día 03/08/10	\$ 2.172,40
TOTAL	\$ 366.534,18

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar